

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 12 de enero de 2023 a las 2:21 p.m. se recibió providencia emitida por el Tribunal Superior de Antioquia, mediante la cual confirmó la decisión apelada del 22 de septiembre de 2022 mediante la cual este Juzgado REVOCÓ el mandamiento de pago deprecado por la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA contra la sociedad SANTA CRUZ COFFEE S.A.S. (Archivo 021 expediente electrónico). A Despacho.

Andes, 13 de enero de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Trece de enero de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2022 00086 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA
Demandado	SANTA CRUZ COFFEE S.A.S.
Asunto	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES - ORDENA DEVOLUCION TITULOS A LA EJECUTADA - ARCHIVAR

Resuelta por Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia, quien en providencia del 11 de enero de 2023 **CONFIRMÓ** al resolver el recurso de apelación que presentara la Cooperativa ejecutante contra el auto proferido el 22 de septiembre de 2022 mediante el cual este Juzgado REVOCÓ el mandamiento de pago deprecado por la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA contra la sociedad SANTA CRUZ COFFEE S.A.S.

Por consiguiente, se ordenará el levantamiento de la medida cautelar de embargo de las acciones que posea la sociedad SANTA CRUZ COFFEE S.A.S. con Nit.901303805-1 en la empresa DECEVAL con Nit.800.182.091-2

Igualmente, se ordenará levantar el embargo de las cuentas o productos financieros que SANTA CRUZ COFFEE S.A.S. posea en BANCO DE BOGOTA, BANCO DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, BANCO BBVA, BANCO ITAU, SCOTIA BANK COLPATRIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO PROCREDIT, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO AV VILAS, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO POPULAR, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO FALABELLA, BANCO PICHINCHA, BANCO W, BANCO FINANDINA, BANCAMÍA, BANCOLDEX, CITIBANK, COMPENSAR, DECEVAL, BANCO BCSC, BANCO SANTANDER Y BANCO SERFINANZAS.

Por la Secretaría expídase los respectivos oficios.

Así mismo, como se observa en la consulta de depósitos judiciales realizada por este Despacho en el Portal del Banco Agrario, vista en el archivo 020 C01, que se encuentran consignados a favor de dicho proceso los títulos 413010000023806 por \$6.195.920,14 consignados por DAVIVIENDA y 413010000023818 por \$21.461,15 depositados por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA por valor total de \$6.217.381,29. **Por la Secretaria una vez alcance ejecutoria esta providencia, realícese las diligencias respectivas para la devolución de los mencionados títulos al Representante Legal de SANTA CRUZ COFFEE S.A.S.**

Por último, archívese el expediente y déjese constancia en el Sistema de gestión judicial TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Se notifica el presente auto por

ESTADO No.004 en el Micrositio del Juzgado
en la página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed5ba70988ae73828f7b82cd6375b13a1e31774d2986a4306ff9c21bc0e633f8**

Documento generado en 13/01/2023 02:31:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>